

REPÚBLICA DE PANAMÁ
AUTORIDAD DE LOS RECURSOS ACUÁTICOS DE PANAMÁ
DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

EDICTO No. 0276-2026
29 de septiembre de 2026

El suscrito, Director General de Inspección, Vigilancia y Control de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá, por medio del presente Edicto, HACE CONSTAR:

Que dentro del proceso administrativo sancionatorio **DGIVC/DFII/EXP/0073-2026**, seguido en contra del buque **FRIO STAR** con IMO 9172947, cuyo propietario es SOLMAR SHIPPING S.A., se ha dictado:

PROVIDENCIA DE ACLARACIONES Y CORRECCIONES
28 de septiembre de 2026

VISTOS-----

PRIMERO: Que el edicto mediante el cual se notifica el inicio de la investigación, se consignó erróneamente el número de **Proveído de Apertura No. 0072-2026 de 22 de septiembre de 2026**.

SEGUNDO: Que, en consecuencia, procede corregir el número del Proveído de Apertura consignado en el edicto, debiendo leerse correctamente **Proveído de Apertura No. 0073-2026 de 22 de septiembre de 2026**.

TERCERO: Que la presente corrección se realiza únicamente respecto del número de Proveído de Apertura, manteniéndose sin modificación alguna el contenido restante del edicto.

CUARTO: NOTIFICAR la presente Providencia Administrativa por el término de un (1) día hábil, con fundamento en el artículo 90 de la Ley 38 de 31 de julio de 2000.

QUINTO: INCORPORAR al expediente administrativo la presente providencia de corrección.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley 44 de 23 de noviembre de 2006, Ley 204 de 18 marzo de 2021, artículo 278 de la Ley 402 de 9 de octubre de 2023.

NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE,
(Fdo.) LCDO. PABLO AMARÍS
DIRECTOR GENERAL

Para notificar a los interesados de la anterior Resolución se fija el presente edicto de manera electrónica en la página web y en el mural visible ubicado en los estrados de esta Autoridad, el día 29 de septiembre de 2026, por el término de un (01) día hábil.

LCDO. PABLO AMARÍS
DIRECTOR GENERAL



Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá
Dirección General
de Inspección,
Vigilancia y Control

Se Fija el presente Edicto en esta Dirección General, el cual surte los efectos formales de notificación

Panamá, 29 de Sept.
de 2026, siendo las 8:00 de la mañana
[Firma]
Firma



Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá
Dirección General
de Inspección,
Vigilancia y Control

Se DESPACHA el presente Edicto en esta Dirección General, el cual permaneció fijado por el término de ley

Panamá, ____ de ____
de ____ siendo las ____ de la ____

Firma